

31/07/2015

Puerto Montt: Fiscalía formaliza a dos imputados por robo con violación

Por el delito de robo con violación, la Fiscalía Local de Puerto Montt formalizó hoy investigación respecto de dos sujetos a quienes imputó participación en calidad de autores del delito. Uno de ellos, un menor de edad, quedó en internación provisoria. Respecto del adulto, el Tribunal de Garantía no acogió la solicitud de prisión preventiva presentada por el Ministerio Público, por lo que el organismo persecutor apeló verbalmente y será la Corte de Apelaciones la que deberá pronunciarse respecto de esta medida cautelar.



El fiscal Patricio Poblete Arenas, fue el encargado de exponer los antecedentes reunidos en la carpeta investigativa, indicando que el menor F.J.R.M. junto a Richard Andrés Álvarez Valenzuela, interceptaron a una mujer que el pasado 30 de diciembre de 2014, aproximadamente a las 06.15 horas de la mañana, caminaba por una vía de servicio, que conecta al sector de Alto La Paloma con Valle Volcanes. El persecutor detalló que uno de los sujetos la tomó por el cuello y pelo, intimidándola y exigiéndole que entregara sus cosas. Luego, manteniéndola aún bajo amenaza e intimidación, uno de los sujetos la habría violado, mientras que el otro hombre mantenía vigilancia. Ambos imputados huyeron del lugar cuando se percatan que una persona se acercaba, llevándose las especies sustraídas, un celular y \$11 mil pesos en efectivo.

En relación a las medidas cautelares solicitadas por la Fiscalía, esto es la internación provisoria para el menor y la prisión preventiva para el adulto, el Fiscal Jefe de Puerto Montt, Marcello Sambuceti Correa, indicó que "solicitamos la prisión preventiva. Sin embargo, el Tribunal sostuvo que por la colaboración que había prestado uno de los partícipes del hecho, la prisión preventiva se volvía desproporcionada. Nosotros sostenemos que se trata delito gravísimo, que no sólo implica un peligro para la seguridad de la sociedad" y que resulta primordial tener en consideración que se trata "de un robo con violación, en que cualquier persona, cualquier mujer podría ser objeto de una agresión de esta manera, de esta magnitud", añadiendo que "esos antecedentes se expresaron en el Juzgado y, por otra parte, los expresaremos también en la Corte de Apelaciones de Puerto Montt en el alegato correspondiente".

Por otra parte, Sambuceti destacó que en este caso se ha realizado "una acuciosa investigación que se ha llevado a cabo por parte de la Fiscalía y también por parte de la Brigada de Delitos Sexuales de la Policía de Investigaciones". A través de este trabajo "hemos podido ir paso a paso determinando cada uno de los hechos que ocurrieron y respecto de la participación de dos personas en estos hechos. Ha involucrado diligencias no sólo en la Décima Región, sino que también en Copiapó y en San Fernando, de modo tal que pudimos dar con el paradero de los dos individuos que perpetraron este ilícito. Existen antecedentes profusos respecto de su participación".

Al término de la audiencia de formalización se indicó un plazo 120 días para el desarrollo de las diligencias investigativas.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369